

**Aviso
Notice**

Fecha Date	27	11	25	Hora Time	13	15	Número Number	1
---------------	----	----	----	--------------	----	----	------------------	---

De From	Comite organizador	A To	Participantes
------------	--------------------	---------	---------------

Se añade el siguiente punto a las IR:

12. Seguridad

12.1 Control de Salida y Llegada (NP / DP)

Para garantizar la seguridad de todos los participantes, se establece un control obligatorio de salida y llegada, que deberá realizarse exclusivamente por cada entrenador responsable de su equipo.

Control de Salida:

Antes de que cualquier embarcación salga al agua, cada entrenador deberá firmar en la Oficina de Regatas acreditando los regatistas de su equipo que saldrán al agua.

Control de Llegada:

A su regreso a puerto, cada entrenador deberá firmar nuevamente en la Oficina de Regatas, confirmando que todos los regatistas de su equipo han llegado a tierra de forma segura.

Obligatoriedad:

La falta de firma por parte del entrenador en cualquiera de los controles podrá considerarse una infracción de seguridad (NP / DP) y podrá derivar en penalizaciones aplicables sin audiencia.

Nombre
Name

COMITE ORGANIZADOR

Firma
Signature

CO